

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45406** GAVÀ

Edicto.

Maria del Carmen Barrera Morales, letrada de la administración de justicia del juzgado de primera instancia 2 gavà,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 496/2018 Sección: C

Fecha del auto de declaración. 18 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. Consecutivo persona física.

Entidad concursada. Dña. Angela Soriano Cerdan, con DNI n.º 77111681H y D. Jorge Anson Contreras con D.N.I. n.º 52201982D y ambos con domicilio en c/ Virgen de Montserrat, 118, 1.º, 1.ª, 08840 Viladecans (Barcelona).

Administradores concursales. Alfonso Olivé Gorgues, de profesión abogado, colegiado 22341, domicilio en c/ Muntaner, n.º 262, 5.º-1.ª de 08021 Barcelona, teléfono 93 534 04 00/600 46 20 83, fax 93 534 00 55 y correo electrónico alfonso@oliveabogados.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en c/ Concordia, s/n, de Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Gavà, 19 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de justicia.

ID: A180056519-1